



Parlamento de Cantabria

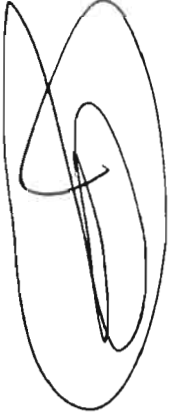
PRESIDENTE

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN

Santander a 10 de Marzo de 2015


Reunidos de una parte, Daniel Díez Fernández en representación de EDICIONES DE ARTE Y BIBLIOFILIA S.A. (en adelante E.A.B.S.A) en calidad de Director Editorial, y de otra el Parlamento de Cantabria, representado por José Antonio Cagigas, Presidente. Con el objeto de realizar un convenio de autorización para la cesión parcial de un texto propiedad de E.A.B.S.A.

MANIFIESTAN:



1. El parlamento de Cantabria proyecta publicar en el próximo mes de mayo un libro dedicado a la memoria de José Luis Casado Soto, titulado *DE ESPACIOS, MARES Y TIEMPOS. Homenaje a José Luis Casado Soto*, cuya edición estará coordinada por Carlos Nieto Blanco, Aurelio González-Riancho y Carlos Martínez Shaw.

2. E.A.B.S.A. encargó a José Luis Casado Soto la investigación y confección de los textos que acompañan a la edición facsímil de la obra *CIVITATES ORBIS TERRARUM* que será publicada en Mayo de 2015 y cuya propiedad intelectual pertenece a E.A.B.S.A., en virtud del contrato firmado con el autor.



3. Carlos Nieto Blanco, en calidad de editor del libro de homenaje en cuestión, se dirigió a E.A.B.S.A. solicitando autorización para la publicación parcial del texto relativo al estudio del facsímil mencionado en el párrafo anterior, en el libro colectivo *DE ESPACIOS, MARES Y TIEMPOS* obteniendo una respuesta favorable por parte de E.A.B.S.A. Y que por lo tanto ambas partes

ACUERDAN:

1. E.A.B.S.A. autoriza la cesión parcial del texto del libro de estudios de la edición facsímil del *CIVITATES ORBIS TERRARUM* realizado por Jose Luis Casado Soto (cuyas páginas son las acordadas y firmadas por Carlos Nieto Blanco y E.A.B.S.A.) con la única finalidad de que sea publicado en dicho libro colectivo *DE ESPACIOS, MARES Y TIEMPOS*.



Parlamento de Cantabria

PRESIDENTE

2. El Parlamento de Cantabria se compromete a no darle cualquier otro uso, publicarlo en cualquier otro formato, ni difundirlo por cualquier otro medio que no sea la inclusión en dicha publicación.

3. La propiedad intelectual de dicho texto seguirá perteneciendo a E.A.B.S.A. en función del acuerdo firmado en su día con el autor y así se hará constar en el copyright en la página de créditos del libro.

4. El Parlamento de Cantabria entregará 15 (QUINCE) EJEMPLARES de la obra *DE ESPACIOS, MARES Y TIEMPOS Homenaje a José Luis Casado Soto* a E.A.B.S.A. Teniendo claro que son ejemplares no venales destinados al uso institucional y que ni el Parlamento de Cantabria ni E.A.B.S.A. obtendrán ningún beneficio económico de esta edición.

5. Esta autorización nunca será entendida como una cesión, puesto que el texto seguirá siendo en todo momento propiedad de CM EDITORES.

Y para que conste, se firma por duplicado.

Por E.A.B.S.A,

El Director Editorial.

Por el Parlamento
de Cantabria,

El Presidente.

